



# Resolución Directoral

Nº 010 -2012 DE/ENAMM

Callao, 19 ENE 2012

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 010-2012, de fecha 13 de enero del 2012, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la nación, los que según lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 350-2011 DE/ENAMM, de fecha 21 de diciembre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita María Estela Uturnco Ttito y los señores Juan José Lavalle Obeso, Brahian Adham Jose Chavez Quintana, Paolo Jonathan Solari Miranda, Julio Alberto Velarde Manyari, Jimmy Alexander Ayala Caro, Rodrigo Alonso Salazar Martínez, Alejandro Valles Muñoz;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 360-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de Paul Roberto Román Mendez ;

Que, mediante Acta de fecha 12 de enero del 2012, los señores Carlos Borja García, Julio Mora Félix y Luis Alberto Pariona García, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita María Estela Uturnco Ttito, y los



señores Paul Roberto Román Mendez, Jimmy Alexander Ayala Caro, Rodrigo Alonso Salazar Martínez, Alejandro Valles Muñoz, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante Acta de fecha 28 de enero del 2011, los señores Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta, Vicente Guerrero Acosta y Rubén Barrios Flores, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que las señores Brahian Adham José Chavez Quintana, Paolo Jonathan Solari Miranda, Julio Alberto Velarde Manyari, Juan José Lavalle Obeso han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;



Asesoría Jurídica;

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR el Título Profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en puente, a nombre de las siguientes personas:

Brahian Adham José Chavez Quintana  
Paolo Jonathan Solari Miranda  
Julio Alberto Velarde Manyari  
Juan José Lavalle Obeso

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR el Título Profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en máquinas, a nombre de las siguientes personas:

Paul Roberto Román Mendez  
Jimmy Alexander Ayala Caro  
Rodrigo Alonso Salazar Martínez  
María Estela Uturnco Ttito  
Alejandro Valles Muñoz

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo Cocheña Maldonado  
00802281